

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD  
SANTA CRUZ  
Alcaldía  
GGV/MARR/FMGR /jdi

Aprueba Actividad que indica.

SANTA CRUZ, 19 de Diciembre de 2016.

VISTOS :

El Memorandum N° 309 de fecha 16 de Diciembre de 2016, enviado por el Señor Encargado del Departamento de Cultura y Biblioteca Pública de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, tradicionalmente el Municipio en su afán de preservar tradiciones y recordar aniversario de creación de esta Comuna, como asimismo, festejar fiestas de fin de año en que participan los habitantes de la Comuna, año tras año.

**DECRETO EXENTO N° 2717**

1.- **Apruébese, la Actividad denominada, " Actividades Culturales Fin de Año 2016", a desarrollarse durante los días que se señalan a continuación, en Plaza de Armas de la Comuna de Santa Cruz.**

- Villancicos de Navidad 2016 (Miércoles 21 de Diciembre de 2016).
- Celebración del 125° Aniversario Comunal (Jueves 22 de Diciembre de 2016).
- Obra de Teatro "La Juguetería de Don Beto" (Viernes 23 de Diciembre de 2016).

2.- El gasto que irroge la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente cuenta: 215-2208011001002.

3.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en las fechas indicadas anteriormente.

4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.

  
**FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS**  
Secretario Municipal

  
**GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS**  
Alcalde (S)

c.c:

- Cultura
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /